



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5123

20/02/2020

11772

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que, conforme al Protocolo General que se suscribió el 18 de diciembre de 2012 entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), se acordó la cesión de la propiedad mediante la correspondiente concesión demanial.

Por medio de la pertinente Resolución del Director General de Infraestructura (Por Delegación del Ministro de Defensa) se otorgó una concesión demanial al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la utilización del “Depósito de Sementales”, concesión que se ha ido prorrogando periódicamente a solicitud de la referida Corporación Local hasta el mes de octubre de 2019.

En la actualidad, el Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Infraestructura, está manteniendo contactos con el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para alcanzar acuerdos sobre el futuro de esta propiedad.

Madrid, 24 de abril de 2020